002136

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 09 DIC 2025

VISTOS:

1. Las Providencias N° PV-103-00-00698-2025 Y PV-103-00-00647-2025 del Administrador Municipal; los Memorándum N° M-1000-00-00366-2025 y M-1000-00-00320-2025 de Dirección Jurídica; el Memorándum N° M-1500-00-00115-2025 de la Dirección de Gestión de Personas; y las facultades que me confiere el DF.L N° 1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Organiza Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/1545/2025, se dispuso la contrata municipal asimilando al grado 14° administrativo de la planta municipal de doña **FABIOLA CANCINO ALCAYAGA**.

Acta de Notificación N° 1500/014/2025 que informa no renovación de la contrata municipal.

En virtud a Memorándum N° M-1000-00-00366-2025 de Dirección Jurídica.

DECRETO:

1. Autorizase el pago de horas compensatorias a la ex funcionaria **FABIOLA CANCINO ALCAYAGA,** cédula de identidad [redacted] por un monto total de **$75.468.-** (setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos), conforme a lo solicitado por la funcionaria.

2. El Departamento de Remuneraciones velará por el pago oportuno de esta autorización.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/JUA/MPP/pvj
Distribución:

- Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
- Departamento de Remuneraciones
- Página Web